INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LMC N°09/2026 - "RENOVACIÓN DE LICENCIA AUTOCAD 3D" ID N° 480.403

02 de noviembre de 2026

En cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/22, Capitulo VIII y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Sección 4, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 "RENOVACIÓN DE LICENCIA AUTOCAD 3D. "**

Que, en el articulado N° 29 punto 8 del Decreto Reglamentario N° 2264 /2022 de la Ley 7021/22, estipula que la UOC podrá evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité Evaluador en procedimientos de Menor Cuantía Nacional, elevando la recomendación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión.

1- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se procedió al acto de apertura de ofertas del ID 480.403, el día 22/10/2026 a las 10:00 hs, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESA	RUC
PARASOFT S.R.L	80000727-1

1.1- Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas: no se realizaron observaciones

2.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en cumplimiento a los Art. 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en los Art. 75 inc.2; Art. 76, 77, 78, 79,80,81,82.

2.1 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

En virtud al Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/22 se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyas observaciones se detallan a continuación:

El criterio utilizado es de CUMPLE o NO CUMPLE

EMPRESA	Formulario de Oferta y lista de precios		
	Declaraciones de los Inc. *a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o) p)*	Planilla de Precios	Oferta (Guaraníes)
PARASOFT S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: 124.911.000.-

EMPRESAS	Garantía de Mantenimiento de Oferta			Documentos que acredite existencia del oferente: *Cédula de Identidad o RUC*	Documentos que demuestre facultades del firmante: *Acta, Constitución y/o poder del representante*
	5%	Plazo 120 días	Formulario de Declaración Jurada ó Póliza		
PARASOFT S.R.L	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE

2.2. Corrección de errores aritméticos: NO APLICA

2.3 Margen de preferencia: NO APLICA

2.4 Planilla de Ofertas

Atendiendo al Art. 75 inc. 2, punto 2.1.2 del Decreto Reglamentario 2264/2024 de la Ley 7021/22 se detalla cuanto sigue:

EMPRESA	MONTO OFERTADO
PARASOFT S.R.L	Monto Ofertado: 124.911.000.-

2.5 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

A través de la NOTA DUOC Nº 197/2026, se solicitó a la empresa PARASOFT S.R.L, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PBC)	PRESENTA
PLAN DE PRESTACION DE BIENES (PBC)	PRESENTA
Capacidad Técnica: Documento que acredite el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas y plan de entrega. **Requisitos documentales para la evaluar el criterio de la capacidad técnica**: Declaración Jurada firmada por el Representante legal de la empresa.	PRESENTA

La empresa PARASOFT S.R.L, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Conforme al Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 inc. e. se elabora el Cuadro comparativo de ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte integra del presente informe.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

La empresa PARASOFT S.R.L, se encuentra dentro del rango establecido.

5. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

Conforme al Artículo 21 de la Ley Nº 7021//22 inc. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r y s sobre la existencia de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la Declaración Jurada de Miembros presentada por la empresa: PARASOFT S.R.L, en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del Artículo mencionado.

1) Base de Datos del Estado (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, que **NO POSEEN RESTRICCIONES NI LIMITACIONES.**
2) Registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

6. CAPACIDAD FINANCIERA:

	PARASOFT S.R.L				
	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	PROM.	Cumplimiento
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	59.087.153.374	42.855.536.074	44.965.516.805	1,44	Cumple
PASIVO CORRIENTE	47.533.951.666	29.015.402.854	28.084.756.569		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,24	1,48	1,60		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	47.533.951.666	29.015.402.854	28.084.756.569	0,60	Cumple
ACTIVO TOTAL	67.204.205.827	51.033.126.302	53.191.333.149		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,71	0,57	0,53		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000	72,4	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	1.005.201.930	2.850.070.253	3.088.854.132		
NO DEBE SER NEGATIVO	129,40	45,64	42,11		

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices

	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA: Demostrar la experiencia en la provisión y/o renovación de licencia autocad 3D con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022 /2026. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	CUMPLE

8. CAPACIDAD TECNICA:

	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA: 1- Documento que acredite el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas y plan de entrega. **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:** 1. Declaración Jurada firmada por el Representante legal de la empresa.	CUMPLE

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas por la empresa, **PARASOFT S.R.L**, con respecto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la empresa, **PARASOFT S.R.L** CUMPLE **CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA**

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez que se procedió a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, se solicita el informe técnico correspondiente según Memorando PRO.N°14/2026 al departamento requirente, para la verificación de la oferta en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

Memorando DTIC/234 de fecha 29/10/2026, de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, pone a consideración el Informe Técnico de acuerdo con el análisis correspondiente en el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE
PARASOFT S.R.L	CUMPLE

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/2024

La UOC, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N°09/2026 "RENOVACIÓN DE LICENCIA AUTOCAD 3D."** a la empresa:

EMPRESA	MONTO TOTAL
PARASOFT S.R.L	Gs: 124.911.000.-

Ing. Alberto José Zayas.
Dirección de Administración y Finanzas.

CP. Celeste Ruíz Diaz
UOC.

Lic. Olga Godoy
UOC.

CP. Celeste Ruiz Diaz
División de Procesos - UOC
FP - UNA

Olga Godoy
visión de Procesos
FP - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONDICION DE PARTICIPACION	PARASOFT S.R.L	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
PLAN DE ENTREGA DE BIENES	CUMPLE	
Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional	NO APLICA	
En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen: 1. El empleo de los recursos humanos del país. 2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.		
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	-
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	-
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	-
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	-
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	-
8. Documentos legales. Oferentes	CUMPLE	
8. Documentos legales		
8.1 Personas Fisicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	-
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	-
8.2 Persona Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	-
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA CONSTRUYENDO EL FUTURO 1979

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	
8.3. Oferentes en Consorcio.		
NO APLICA		
CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices		
A) Contribuyente de IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a . Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los últimos años [2023, 2024,2025) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2023, 2024, 2025] c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años 2023, 2024, 2025], no deberá ser negativo. B) Contribuyentes de IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). -Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2023, 2024, 2025) C) Contribuyentes de IRP - IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2023, 2024, 2025) D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025.	CUMPLE	
Requisitos documentales para la Evaluación de la capacidad Financiera:		
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyente de IRE RG 2. Formulario 501 (2023, 2024, 2025) IRE Simple. 3. Formulario 515 (2023, 2024, 2025) IRP - RSP. 4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2023, 2024, 2025].	CUMPLE	
EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
Demostrar la experiencia en la provisión y/o renovación de licencia autocad 3D con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022 /2026 . Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE	-
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.		
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	-
CAPACIDAD TECNICA:		
1- Documento que acredite el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas y plan de entrega.	CUMPLE	-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1. Declaración Jurada firmada por el Representante legal de la empresa.	CUMPLE	-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
CONSTRUYENDO EL FUTURO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)

MEMORANDO
DTIC/234 2026

PARA: **Ing. Alberto José Zayas Benítez,** Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE: **Prof. Lic. Ysmael David Álvarez Sánchez,** Director
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

Prof. Lic. Ysmael David Álvarez Sánchez
Director
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
Facultad Politécnica - UNA

TEMA: Remitir informe y planilla de Evaluación de ofertas de LMC N° 09/2026.

FECHA: 29 de octubre de 2026

Se remiten adjuntos el pedido de informe y la planilla de evaluación de ofertas correspondientes a la LMC N.º 09/2026, denominada **"Renovación de Licencia AutoCAD 3D"**, para los fines pertinentes.

Saludos cordiales.

YDA/es

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
29 OCT. 2026
Nº 3185 | Hora: 1500 | Firma:

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
Dirección Administrativa y Financiera

DPTO. ADMINISTRATIVO ☐ DPTO. FINANCIERO ☐
☐ Transporte
☐ Almacenes
☐ Servicio Generales
☐ Apoyo Administrativo
☐ DPTO. GESTION DE PROYECTOS
☒ DPTO. UOC
☐ Patrimonio
☐ Viáticos / Becas
☐ Presupuesto
Otros Dependencias.....

Directora Administrativa y Financiera

Ing. Alberto José Zayas Benítez
Director
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - LMC N° 09/2026

Ref.: - RENOVACION DE LICENCIA AUTOCAD 3D

En respuesta a la solicitud de evaluación técnica emitida en el Memorando PRO N° 14/2026, se presenta el siguiente informe de evaluación.

En el marco del proceso licitatorio correspondiente, se procedió a la evaluación técnica de las ofertas presentadas por los oferentes. A continuación, se detallan los resultados de dicha evaluación:

- Se presentó **una (1)** empresa oferente: **PARASOFT S.R.L.**
- Se realizó la verificación de las especificaciones técnicas incluidas en las ofertas, las cuales fueron contrastadas con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- La empresa **cumple con la totalidad de los ítems técnicos solicitados** en el PBC.

Como resultado, **la propuesta se considera técnicamente admisible** para continuar con el proceso de evaluación económica.

Lic. Carlos Ramón Iriondo
Coordinador
Dpto. Infraestructura y Operaciones
Dirección de Tecnología de Información

Carlos Iriondo
Coordinador de Infraestructura y Operaciones TIC
Facultad Politécnica UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)

Planilla de resumen de ofertas LMC N° 09/2026 - RENOVACION DE LICENCIA AUTOCAD 3D

Ítem	Especificaciones Técnicas	Características	PARASOFT S.R.L.
1	Autocad	Licencia por 3 años (última versión 2D y 3D)	web del Fabricante:

Lic. Carlos Ramón Iriondo
Coordinador
Dpto. Infraestructura y Operaciones
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación - FPUNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)

Planilla de resumen de ofertas LMC N° 09/2026 - RENOVACION DE LICENCIA AUTOCAD 3D

		Empresas Oferentes	
Item	Descripcion	PARASOFT S.R.L.	Oferta
9	Autocad	Cumple	₲ 124.911.000

Lic. Carlos Ramón Iriondo
Coordinador
Dpto. Infraestructura y Operaciones
Dirección de Tecnología de Información
y Comunicación - FPUNA